

INFORME DE COMISARIO A LA COMPAÑÍA CONSULTORES GRUPO ICT S.A AÑO 2016

En calidad de Comisario de la Compañía CONSULTORES GRUPO ICT S.A , presento el informe y opinion , sobre la información presentada a ustedes con relacion a la situación financiera y resultado de operación del año 2016.

La revision se finalizo mediante las Normas Internacionales Financieras, revisando los soportes contables del año 2016 ,y pudimos determinar que la Compañía CONSULTORES GRUPO ICT S.A cumple con la NIC1 es sobre la unificacion de estados finacieros de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS NIIF.

La revision efectuada por escrito hemos obtenido los Balances de Flujos de Efectivos, y Estado de Resultados del ejercicio economicao al 31 de diciembre del año 2016.

Considerando que la adminsitracion de la compañía CONSULTORES GRUPO ICT S.A ha cumplido con las normas legales y tributarias según el REGLAMENTO INTERNO TRIBUTARIO.

Se observo el cumplimiento de las obligaciones con la Administracion Tributarias en las fechas establecidas de presentacion .

Las cifras obtenidas por los Estados Financieras al 31 de diciembre del año 2016,concuerda con los libros contables analizados, por lo que analizamos que no existen errores importantes.

La administracion me ha dado facilidad para analizar la informacion de la compañía CONSULTORES GRUPO ICT S.A,para dar mi cumplimiento y el desenvolvimiento y apego a la ley .

El cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observo el ART.231 de la Ley de Compañías.

Señores accionistas he dado cumplimiento como COMISARIO de la Compañía CONSULTORES GRUPO ICT S.A de acuerdo a la ley establecida en el ART.279 de la LEY DE COMPAÑÍAS vigentes y obsero que el año 2016 no hubo ningun movimiento , porque se encuentra en estado pasiva la compañía, con la finalidad que el año 2017 empezaria con el movimiento.

Quito,24 deMarzo del 2017



Comisario Norma Gabriela Suquillo Ramos

COD.170150